

	 	
	PROCESO: Jurídica	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: Resoluciones	Año: 2024

RESOLUCIÓN N° 299 DE 2026

(22 de Julio de 2026)

"Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de menor cuantía **No. HLIRVQ – MC – 002 - 2026**" cuyo objeto es **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.**

La Gerente de la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 0116 del 01 de abril de 2024, Acta de Posesión No. 044 el día 01 de abril de 2024, Estatuto de Contratación Acuerdo 007 de 2024, de la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nro. 1082 de 2015, la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO, elaboro los estudios y documentos previos con el fin de adelantar el proceso de menor cuantía **No. HLIRVQ – MC – 002 - 2026**" cuyo objeto es **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.** Con las cantidades y las características técnicas y especificaciones descritas en los anexos técnicos del pliego de condiciones (bases de contratación) correspondiente.

Que por termino y para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto Nro. 1082 de 2015 la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO publico el proyecto de pliego de condiciones del proceso de menor cuantía **No. HLIRVQ – MC – 002 - 2026**" cuyo objeto es **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.** En el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que mediante resolución Nro. 274 del 26 de junio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de menor cuantía **No. HLIRVQ – MC – 002 - 2026**" cuyo objeto es **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ.**

Que el día 14 de julio de 2026 a las 16:00 horas se realizó el cierre y apertura de ofertas presentadas.

		
	PROCESO: Jurídica	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: Resoluciones	Año: 2024

Que el comité evaluador designado, elabora el respectivo informe de evaluación, en donde señalo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás exigencias del pliego de condiciones de las propuestas evaluadas.

Que una vez calificados cada uno de los factores de ponderación, se octavo el siguiente puntaje:

RESUMEN DEL LA EVALUACION JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

Nro.	OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	VERIFICACION
2	PARAMETRO - EDGAR OLIVERKS GARCIA RENTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

PARAMETRO - EDGAR OLIVERKS GARCIA RENTERIA	
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	50
Experiencia	30
Apoyo a la gestión T.	10
Evaluación comité	10
Total, Puntos	100

Que de conformidad con los pliegos de condiciones y al haber sido el único proponente habilitado calificado cumple, se procedió a la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente así:

Que, el informe de evaluación se publicó el 16 de julio del 2026, en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el cual no recibió ninguna observación durante el tiempo reglamentario que estuvo publicado.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 22 de julio de 2026, se realizó la Audiencia de Adjudicación, con el proponente calificado como HABILITADO.

Que, con base en la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de la propuesta presentada y habilitada, el comité evaluador en pleno, de conformidad con el Decreto N° 1082 de 2015, recomienda ADJUDICAR el contrato que tiene como objeto " **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ...**, al EDGAR OLIVERKS GARCIA RENTERIA, identificado con la cedula de ciudadanía No **12.020.766**, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$673.705.672,00) M/cte AIU e IVA incluido.**

		
	PROCESO: Jurídica	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: Resoluciones	Año: 2024

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: adjudicar el Proceso de *menor cuantía* No. **HLIRVQ – MC – 002 - 2026**" cuyo objeto es **ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ QUIBDÓ, al EDGAR OLIVERKS GARCIA RENTERIA,** identificado con la cedula de ciudadanía No 12.020.766, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$673.705.672,00) M/cte AIU e IVA incluido.**

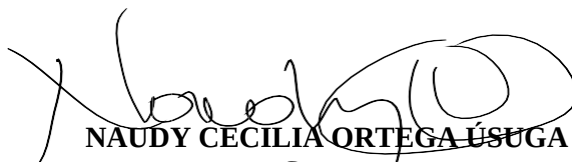
SEGUNDO: el contrato se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente y se procederá de inmediato a la legalización del mismo.

TERCERO: El presente acto administrativo de adjudicación es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9, inciso 3 de la ley 1150 de 2007.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 22 días del mes de julio de dos mil veinte seis (2026)


NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA
 Gerente

Elaboró: Ruben Dario Renteria	Revisó: Cesar A. Lozano	Aprobó: Naudy Cecilia Ortega Usuga.
Cargo: Abogado	Cargo: Asesor Jurídico.	Cargo: Gerente.
Dependencia: Jurídica	Dependencia: Oficina Jurídica.	Dependencia: Gerencia.

Los suscritos, encontramos el documento ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; para su debido proceso.